EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**ACTA DE INICIO**

CONTRATO DE INTERVENTORIA CD-061-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS EDESAN- NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	INGERKON S.A.S Nit: 900.993.736-7
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CD-060-2025, PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA; según especificaciones técnicas.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN SUPERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 302 DE 2025.
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS. ($52.300.500); incluidos costos de A.U.

El 23 de octubre de 2025, se reunieron **BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA** identificada con cedula de ciudadanía número 43.619.602, en calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia y **JHON JAIRO BETANCUR CASTRO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.282.833, en calidad de representante legal de la INGERKON S.A.S, identificada con el Nit. 900.993.736-7 y quien se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Como supervisora he verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social y cuenta con aprobación de pólizas según oficio del 22 de octubre de 2025; así mismo he verificado la expedición del Certificado de Registro Presupuestal N°107 mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación

de los recursos destinados para este contrato. De esta manera, se cumple para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 23 de octubre de 2025.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Contratista